

el tema, a más de una fotografía del sepulcro de los fundadores y un mapa del territorio sometido a la jurisdicción abacial. Se añaden, finalmente, un índice de materias, otro onomástico y toponímico y una amplia información bibliográfica.

J. M.

*Procesos inquisitoriales contra Francisco Sánchez de las Brozas.* Edición y estudio preliminar por ANTONIO TOVAR y MIGUEL DE LA PINTA LLORENTE, O. S. A., Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Patronato Menéndez Pelayo. Instituto Antonio de Nebrija; I, de "Documentos para la historia del Humanismo español" (Madrid, 1941), en 8.º LXXIV + 175 págs.

Desde un punto de vista ajeno a la Historia del Derecho, y sólo para aquilatar debidamente las circunstancias y situación del Brocense en relación con el Santo Oficio, el cual abrió proceso por dos veces contra él en virtud de denuncias acerca de proposiciones que se le atribuyeron y cuyo conocimiento correspondió a la Inquisición de Valladolid en Salamanca, se publican ahora los dos procesos incoados contra él, correspondientes a los años 1584 y 1593, tal como se conservan en el manuscrito 12.745 de la Biblioteca Nacional. En el primero se contiene el pedimento del Promotor Fiscal, con que comienza; las denuncias, la prueba testifical, la calificación, con la resolución del Consejo de la Suprema, la comparecencia del acusado, con la prueba de descargo, la nueva censura de las proposiciones y, finalmente, la reprensión, resultado del proceso. En el segundo aparecen también completas las actuaciones hasta el momento de la acusación fiscal, en la que se resumen los dos procesos, aunque había muerto ya el acusado al llegarse a aquel trámite; aquí se cortan los papeles conservados, sin que nos haya llegado completa la acusación ni conste el resultado de la causa.

Al texto preceden un estudio de Antonio Tovar sobre "El Brocense en la Filología", que queda fuera de nuestro interés concreto, y otro del P. Miguel de la Pinta, en el que va siguiendo paso a paso ambos procesos, haciendo un resumen de los mismos y enlazándolo con comentarios relativos al ambiente y personalidad del acusado; en él quedan completamente al margen los problemas jurídicos y sólo menciona de pasada (pág. LXVII) que el expediente se ajustó a las formalidades e instrucciones procesales con vigencia en el Tribunal del Santo Oficio. Afirma su creencia de que la causa, que no se conserva completa, fué sobreseída. Al final se inserta un índice onomástico.

Aunque no es el aspecto jurídico el que ha ocasionado la publica-

ción de estos procesos, no hay duda de que viene a ser servido con ella, puesto que se hacen más fácilmente manejables mediante la edición los materiales de los mismos.

J. M.

MIGUEL DE LA PINTA ILORENTE, O. S. A.: *Causa criminal contra el biblista Alonso Gudiel, catedrático de la Universidad de Osuna*. Aportaciones inéditas para la Historia de la ciencia eclesiástica y de la cultura española en el siglo XVI. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Jerónimo Zurita; Madrid, 1942; en 4.º, XV + 279 págs.

Continuando el P. Miguel de la Pinta en su tarea de publicación de procesos inquisitoriales contra profesores universitarios por acusaciones de herejía (recuérdense el *Proceso inquisitorial contra el maestro Gaspar de Grajal*, Madrid, 1935, y los *Procesos inquisitoriales contra Francisco Sánchez de las Brozas*, Madrid, 1941), orientados a esclarecer el impulso y transformación científica del siglo XVI, ha dado ahora a la estampa la causa, que fué sobreseída después de muerto el reo, contra el agustino Alonso Gudiel, catedrático de Osuna, seguida por la Inquisición de Valladolid al mismo tiempo que tenían lugar las de los hebraizantes isalmantinos. El manuscrito que publica se guarda en la Biblioteca Nacional, núm. 12.751, y comienza el año 1572. Al transcribirlo ha alterado a veces el orden de algunos folios, con lo que puede seguirse con más facilidad el concepto, aunque se pierde el rigor de la marcha procesal. Encabeza la edición un estudio sobre la persona del encartado, que se encaja en el panorama científico de su época, en las luchas contra la intolerancia y hostilidad de unos medios científicos contra los rumbos nuevos que entonces van ganando terreno, y en el problema general del humanismo español. El estudio no se dirige a los problemas procesales o de fondo jurídico del proceso, sino que se interesa sólo por los hechos, a los que éste sirve de marco, adentrándose en las cuestiones teológicas que son su base material.

Puede decirse de esta publicación, como de la anterior, que no estando motivada por una preocupación de historia del derecho procesal o material de la Inquisición, puede facilitar el conocimiento de sus características, por lo que resulta interesante para nuestro objeto. Al final se inserta un índice onomástico y al principio unas palabras con las que Araujo-Costa presentó al autor en una conferencia que dió sobre este tema.

J. M.